

Seminario 'Aspectos legales en la prescripción y dispensación de medicamentos de marca y genéricos'

La ley consigue que los medicamentos financiados, tanto marcas como genéricos, tengan el mismo precio contribuyendo ambos a la sostenibilidad del sistema sanitario

- Las marcas igualan el precio al de los genéricos para facilitar a los pacientes la continuidad de su medicación habitual
- Un paciente puede, a igualdad de precio, elegir entre el medicamento de marca o su genérico sin que esto represente un gasto adicional al sistema

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- El seminario para periodistas *'Aspectos legales en la prescripción y dispensación de medicamentos de marca y genéricos'*, organizado por la compañía biomédica **Pfizer** con el aval de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (**ANIS**), ha tenido por objetivo profundizar en la situación de estos medicamentos en nuestro país. En un acto celebrado hoy en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, expertos en la materia han reflexionado sobre el sistema actual de fijación de precios tras la entrada de genéricos.

Los expertos han profundizado sobre la situación actual de igualdad de precio de los medicamentos de marca y genéricos en el sistema de financiación público, la normativa que regula la fijación de precios, la prescripción y la dispensación de medicamentos, y cómo el marco legal impacta en la adherencia terapéutica.

Uno de los principales aspectos analizados ha sido el régimen de precios de medicamentos y su impacto en la dispensación. En España, como consecuencia del marco legal, el precio de un medicamento financiado del que existe marca y genérico es el mismo. Por lo tanto, su coste es igual para la Administración. Sin embargo, la normativa determina que cuando la prescripción se realice por principio activo, el farmacéutico debe dispensar el medicamento de menor precio y, en caso de igualdad, el genérico. Pero este hecho, que a igualdad de precio se dispense el genérico, no constituye ningún ahorro para el sistema sanitario.

José Miguel Fatás, socio del despacho de abogados Uría Menéndez y uno de los ponentes en el seminario, ha enfatizado que *"la regulación vigente ha llevado a una equiparación de los precios de los medicamentos de marca y genéricos. Esto determina que la dispensación de un medicamento genérico no supone un ahorro farmacéutico respecto del de marca, en contra de la creencia general"*.

En este contexto, un paciente puede elegir a igualdad de precio entre el medicamento de marca o su genérico sin que esto represente un gasto adicional para el sistema. El paciente debe poder conocer las diferencias que para su tratamiento puede tener la prescripción de un medicamento de marca o uno genérico y solicitar esta información al médico¹.

Durante el encuentro, se ha abordado también la cuestión de la bioapariencia. La legislación actual no requiere que los medicamentos genéricos tengan la misma apariencia que el medicamento de marca (innovador de referencia); es decir, las características físicas externas que presentan las formas orales -como cápsulas y comprimidos- como el color, la forma o el tamaño, así como el acondicionamiento secundario (el cartonaje, los blisters o el bote que los contiene) de unos y otros medicamentos no tienen que coincidir.

En este sentido, **Antoni Sicras**, Jefe de proyectos e innovación de la Dirección de Planificación de Badalona-Serveis Assistencials y uno de los ponentes del seminario, considera que *“los medicamentos genéricos pueden contribuir a una falta de adherencia terapéutica (incumplimiento por parte del paciente), debido a la confusión que pueden provocar en algunos pacientes. Entre los potenciales factores, pueden influir las distintas presentaciones del medicamento si se dispensan distintas ‘marcas’ (apariencia de la caja, forma de la pastilla, excipiente, etc.)”*.

Además, se ha recordado la importancia que representa la inversión en investigación en nuestro país. La industria farmacéutica innovadora asentada en España invirtió 928 millones de euros en Investigación y Desarrollo en 2013. Este dato, pese a que representa uno de los sectores que más invierte en I+D, supone un descenso del 4,6% respecto al año anterior que viene derivado de los fuertes ajustes sufridos por el mercado farmacéutico en época de crisis. Y es que la inversión en I+D es uno de los pilares básicos de cualquier país moderno y una vía para mejorar la difícil situación económica.

La perspectiva del paciente

El paciente toma cada vez más un papel protagonista en la toma de decisiones sanitarias que involucran la calidad de su salud. Por ello, durante el seminario, **Antonio Torralba**, presidente de la Coordinadora Nacional de Pacientes con Artritis (CONARTRITIS), expuso en su ponencia la visión de los pacientes. *“La marca facilita el reconocimiento de la medicación por parte del paciente. Especialmente si hablamos del paciente crónico, quien habitualmente suele ser una persona polimedica y mayor, acostumbrada a tomar la misma medicación desde hace años”*. Y añade: *“por ese motivo es importante concienciamos de que, a igualdad de precio, tenemos el derecho como ciudadanos y pacientes de elegir el tratamiento que queremos seguir”*.

Pfizer, trabajando juntos por un mundo más sano®

En Pfizer desarrollamos terapias innovadoras para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la ciencia y de todos los recursos de los que disponemos. Nos esforzamos para que nuestros medicamentos estén a disposición de los pacientes y de los profesionales sanitarios ajustándose a los más altos estándares de calidad y seguridad gracias al descubrimiento, desarrollo y fabricación de tratamientos para el cuidado de la salud.

Desde hace más de 150 años, Pfizer mantiene un compromiso con la sociedad que le lleva, en estos momentos, a contar con medicamentos, vacunas y algunos de los productos de consumo para el cuidado de la salud más conocidos del mundo. Los colaboradores de Pfizer se esfuerzan para mejorar el bienestar, la prevención y la eficacia de los tratamientos con los que cubrir las necesidades médicas de nuestro tiempo. Consecuentes con nuestra responsabilidad con las personas, colaboramos con todos los implicados para garantizar el acceso a nuestras medicinas y apoyar la mejor asistencia al paciente de manera asequible y fiable. Para obtener más información, visítenos en www.pfizer.es.

Para más información:

Pfizer Comunicación

Ana Luzuriaga - 91 490 97 41

Ana.luzuriaga@pfizer.com

Weber Shandwick

Marta Yáñez - 91 745 86 19

Myanez@webershandwick.com

Iñaki Burguera - 91 745 86 06

iburguera@webershandwick.com



twitter/pfizer_spain



youtube/user/pfizerspain



www.pfizer.es

ⁱ *Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica*